

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que oparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción o lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.

Apertura de plicas: A las 11 horas del 1.º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

Málaga 13 de septiembre de 1989.— El Alcalde P.D. El TTE de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA PROVINCIAL DE URBANISMO

SUBASTA pública. (PP. 1306/89).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 1989 acordó convocar subasta pública con admisión previa para la adjudicación de las obras de ejecución del Proyecto que a continuación se describe:

obra: Proyecto de Restauración de fachadas e instalaciones (III Fase) del Pabellón de Méjico.

Presupuesto de licitación: 49.999.952 ptas.

Fianza provisional: 999.999 ptas.

Fianza definitiva: 1.999.998 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo: C, Subgrupo: todas, Categoría: d

Pagos: Certificaciones de obras

Plazo de ejecución: 6 meses.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobadas por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 22 de septiembre de 1989, a efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo sita en Plaza de la Encarnación, 24-26 en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sita en planta baja de la Plaza de la Encarnación, 24-26, en horas de 9 a 13,30, siendo la fecha límite para su presentación aquella en que se cumplan 20 días hábiles desde la última publicación del presente anuncio en el BOE, BOJA o BOP, en su caso.

El envío de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por R.D. 2.528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, habrá de constituirse en Escritura Pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará el día en que se cumplan cuatro días hábiles contados a partir del siguiente al de la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la subasta, constará de tres sobres cerrados, lacrados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3.

Sobre número 1: Documentación administrativa. Contendrá los documentos que se especifican en el punto 6.1.1 de los Pliegos de cláusulas particulares.

Sobre número 2: Proposición económica. contendrá los documentos señalados en el punto 6.1.2 de los pliegos de cláusulas particulares.

Sobre número 3: Criterios objetivos para la admisión previa. contendrá los documentos señalados en el punto 6.1.3 de los plie-

gos de cláusulas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrado el 22 de septiembre de 1989.

Gastos exigibles: Los señalados en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en, con D.N.I. n.º
 en nombre propio o en representación de,
 lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta con trámite de admisión previa para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de esta subasta y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concurrente y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidas en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar la ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación.
 (Lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Gerente, Emilio Molina Lamathe.

SUBASTA pública de solar municipal. (PP. 1298/89).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de julio de 1989, acordó la enajenación mediante subasta pública de la parcela municipal 2.1.2 y 3 del Proyecto de Parcelación de la Zona de Ordenanza de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales, en las siguientes condiciones:

Objeto. Es objeto de la presente subasta la enajenación de una parcela municipal, cuya descripción es:

Urbana. Parcela de terreno del término de Sevilla, antes de Dos Hermanas, al sitio denominado Los Bermejales, en la Ctra. Sevilla-Cádiz. Tiene forma de trapecio, siendo su base mayor el lindero Norte, y la menor el apuesto, con una superficie de 4.680 m² y una edificabilidad de 10.400 m²t. Linda, al Norte, con el lindero Sur de la parcela 2.1.1. del plano de parcelación en una longitud de 40 m., al Sur, con calle de nueva formación, prolongación del viario que conecta al lindero Sur de la Bda. Elcano con Ctra. de Cádiz, constituyendo una fachada de 32 m., al Este, con Ctra. de Sevilla-Cádiz, a la que da frente en una longitud de 132 m., y al Oeste, con calle de nueva formación, sensiblemente paralela a la Ctra. Sevilla-Cádiz y que separa la parcela que se describe de los manzanos 1.26 y 1.27 de la Ordenación contenida en el Plan Parcial.

Clasificación: Suelo Urbanizable programado.

Calificación: Terciario.

Edificabilidad: 10.400 m² techo.

Usos: Terciario, con el siguiente uso pormenorizado: Hospedaje.

Tipo de Licitación: Es precio de licitación la suma de 260.000.000 pts. (Dascientos sesenta millones de pesetas), siendo la subasta al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de licitación.

El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sita en la cuarta planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la

Encarnación, 24-26, durante las horas de 12'30 a 14'00, todos los días hábiles que medien desde el día del anuncio del acto de la subasta hasta el de su celebración.

Desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en los que se pondrán la inscripción «proposición para tomar parte en la subasta para enajenar la parcela municipal 2.1.2 y 3 del Proyecto de Parcelación de la Zona de Ordenanza de Edificación Singular del Plan Parcial Bermejales» en el Registro General de la Gerencia, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta horas.

La apertura de plicas se efectuará a las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquél en el que termine el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Garantía provisional: 5.370.000 Pts. (Cinco millones trescientas setenta mil pesetas).

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en declara conocer los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de parcela municipal 2.1.2 y 3 del Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en los términos establecidos ofreciendo la suma total de (En Letra).

Sevilla, a de de 198

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de septiembre de 1989.- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso público de los terrenos que han quedado francos como consecuencia del levantamiento de las zonas de reserva a favor del Estado que se citan, en la provincia de Jaén. (PD. 1293/89).

La Delegación Provincial de Fomento, en Jaén, hace saber: Que como consecuencia del levantamiento de las siguientes Reservas provisionales a favor del Estado: Por R.D. 486/1989 de 28 de abril (BOE n° 113 del 12.5.89) «Zona Bailén-Linares»; por R.D. 865/1989 de 7 de julio (BOE n° 167 de 14.7.89) «Jaén Primera» y por R.D. 947/1989 de 14 de julio (BOE n° 179 de 28.7.89) «Jaén Sexta», que declaran levantados sus superficies y sus terrenos francos, cuyas designaciones han sido publicadas en los Boletines Oficiales del Estado citados anteriormente, esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso público de los terrenos francos de las Reservas que se citan, con expresión del nombre, mineral, superficie y términos municipales:

Zona Bailén-Linares: Plomo y Plata. 1743 cuadrículas mineras. Linares, Bailén y Guarromán.

Jaén Primera. Toda clase de sustancias minerales excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas. 105 hectáreas. Andújar.

Jaén Sexta. Toda clase de sustancias minerales excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas. 80 hectáreas. Andújar.

Se respetan los derechos mineros vigentes comprendidos en su interior, que no son objeto de este concurso.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial de Fomento, Paseo de la Estación 42-1°, en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá o las 12 horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a Concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Jaén, 19 de septiembre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita (JA-SV-CO-129).

Habiéndose aprobado con fecha 11.8.89 por la Dirección General de Carreteras el proyecto para la obra JA-SV-CO-129 «Mejora de la Intersección de la C-329 con la Variante de la C-338 en Puente Genil p.k. 93,5», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial sito en el Edificio de Servicios Múltiples c/ Tomás de Aquino, 1-8º Córdoba.

Córdoba, 19 de septiembre de 1989.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

Término municipal de Puente Genil

Finca n° 1.
Propietario, domicilio: D. Antonio Reina Reina. c/ Santiago Bernabeu, 18 Madrid.
Superficie m²: 221.

Finca n° 2.
Propietario, domicilio: D. Francisca Delgado Merino y Hnos. c/ Linares, 11. Pte. Genil.
Superficie m²: 4.494.

Finca n° 3.
Propietario, domicilio: D. Francisco Delgado Merino y Hnos. c/ Linares, 11. Pte. Genil.
Superficie m²: 4.102.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el estudio informativo itinerario Colmenar a Marbella. Tramo: variante de Coin (EI-MA-117).

El Estudio Informativo «Itinerario Colmenar a Marbella. Tramo: Variante de Coin. Clave: EI-MA-117», ha sido aprobado técnicamente con fecha 26 de septiembre de 1989.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras Art° 10.4., se abre un trámite de Información Pública durante un período de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio,